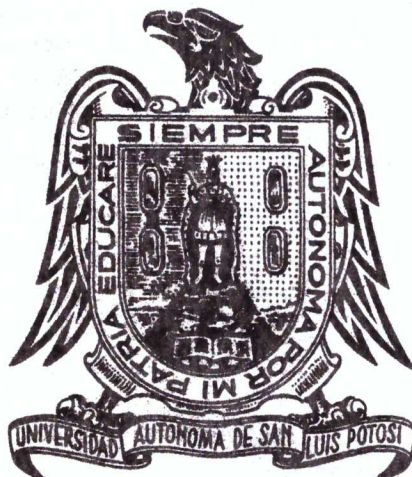




La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Edgar Eduardo García Contreras

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintitrés de septiembre del año dos mil cinco.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de noviembre del año dos mil cinco, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.

El Secretario

[Firma manuscrita]
Arq. Manuel Fermín Villar Rubio



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



RECTORIA